

Un aspecto central de las relaciones ciencia-sociedad: mujer y ciencia

En este apartado se plantean algunos de los trazos del complejo problema del desarrollo profesional de la mujer dentro de la comunidad científica. Los datos disponibles a nivel europeo informan que, a pesar de numerosas iniciativas de la Comisión Europea para promover la equidad de género en el ámbito de la investigación y la docencia, el progreso ha sido muy lento, y así es reconocido en un reciente documento (*Women and Science: Excellence and innovation-Gender Equality in Science. European Commission, SEC (2005) 370*). En España, el progreso de las mujeres en educación en las últimas dos décadas ha sido espectacular. Tomando los datos aportados por la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas relativos a 71 universidades (www.ujaen.es/serv/gerencia/images/webestudiocrue04/index.htm), las mujeres representan el 53 % de los estudiantes matriculados y el 59 % de las personas graduadas. Son mujeres el 75 % matriculado en ciencias de la salud, el 65 % en humanidades, el 63 % en ciencias sociales y derecho, el 59 % en ciencias experimentales y el 28 % en ingenierías y carreras técnicas. Por primera vez en España, el 51 % de las tesis doctorales defendidas corresponde a mujeres. Sin embargo, al avanzar en escalones superiores de la carrera docente-investigadora, las mujeres están en progresiva minoría, siendo solamente el 35 % del profesorado titular y ocupando escasamente el 13 % de las cátedras o el 15 % del escalón equivalente en el CSIC.

Una parte significativa de esas diferencias observables hoy se explica por variables claramente discriminatorias, que han operado en la sociedad española en un periodo temporal anterior. Otra

parte es resultado de la interacción de una larga serie de variables de dominios diversos, desde el «privado» de la distribución de roles y expectativas en el ámbito familiar, al de la influencia de intangibles culturales todavía existentes en nuestra sociedad y en sus instituciones, que convergen primando a los hombres cuando se trata de la asignación de los niveles más altos de responsabilidad (en este caso, en la carrera investigadora y/o docente).

Además de la ausencia de una verdadera igualdad de oportunidades durante las décadas anteriores, una de las principales razones de la casi ausencia de mujeres en los niveles altos del sistema de I+D es que las mujeres no han tenido estímulos para ser líderes de grupo. Ese condicionante socio-cultural no es, desde luego, específico de las científicas, sino que afecta a todas las profesiones. En el campo de la investigación, hay otro condicionante significativo, derivado de la presencia muy descompensada de hombres y mujeres, a favor de los primeros, en los tribunales y comités de evaluación. AMIT (Asociación de Mujeres Investigadoras y Tecnólogas) ha venido reclamando diversas medidas sobre este aspecto que deberían ser objeto de consideración atenta por parte de los distintos agentes del sistema de ciencia y tecnología del país.

Para hacer frente a un problema de la complejidad del que nos ocupa, la primera y más urgente recomendación es la de *fomentar la obtención de información fiable y sistemática, sobre la que basar análisis estadísticos precisos de los orígenes de la actual situación de desigualdad observable en el sistema español de ciencia y educación superior*. La disponibilidad de indicadores cuantitativos estandarizados y análisis estadísticos rigurosos deberían

permitir identificar de manera precisa las variables del pasado y las del presente, las de naturaleza pública y las de carácter «privado», las fácilmente materializables y las de tipo «intangibles», que contribuyen a generar un efecto agregado de desigualdad. Esta información proporcionaría las herramientas más eficaces para la corrección de las desigualdades anotadas de manera decidida y sostenida, al tiempo que evitaría los efectos indeseados de medidas no fundamentadas en evidencia obtenida de acuerdo con los protocolos al uso en ciencias sociales.

No es necesario esperar a esos análisis para comenzar a aplicar algunas medidas, varias de ellas recomendadas por AMIT. Entre ellas, la reciente creación de la Unidad de Mujer y Ciencia (UMYC) dependiente del Ministerio de Educación y Ciencia y otras que no necesitan de mayor análisis y cuyos efectos claramente beneficiosos son fácilmente anticipables. Así, destacamos las siguientes:

1. Crear o reforzar los mecanismos de conciliación entre la vida profesional, privada y familiar con horarios flexibles, servicios sociales públicos para el cuidado de las personas dependientes e incen-

- tivos fiscales que favorezcan estos mecanismos.
2. Fomentar la formación no sexista en todos los niveles educativos y sensibilizar a la sociedad en su conjunto.
3. Divulgar las políticas europeas que promuevan la igualdad de oportunidades entre ambos sexos en el sistema de ciencia y tecnología.
4. Instar a las distintas administraciones y organismos públicos a unificar los criterios en la elaboración de indicadores desglosados por sexo.
5. Publicar y difundir las estadísticas y los indicadores anualmente.

Hay numerosas iniciativas puestas en práctica, principalmente en los países nórdicos, que facilitan la movilidad de las investigadoras, el retorno a la carrera científica o la dedicación a tiempo parcial tras períodos de baja maternal. Muchas de estas acciones son transferibles a nuestro ámbito específico, y contribuirían a detener la pérdida de mujeres en el frágil sistema español de I+D, o su masiva desmotivación por las barreras adicionales que encuentran en la carrera competitiva por la excelencia investigadora, un problema que afecta de manera claramente negativa al progreso del país.